

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA GESTIONES 2026 - 2030
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GESTION 2026

RESUMEN EJECUTIVO

En el Programa Operativo Anual 2026, la Unidad de Auditoría Interna del Órgano Electoral Plurinacional, conforme al artículo 15 de la Ley N° 1178 y el “Procedimiento para la formulación y control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna”, aprobadas con Resolución CGE/152/2017, de 29 de diciembre de 2017, ha establecidos las siguientes actividades para el período estratégico 2026 – 2030:

Actividades de auditoría	2026	2027	2028	2029	2030
Pronunciamiento sobre de la confiabilidad de los registros y estados financieros del OEP. <i>Auditoría por mandato legal</i>	1	1	1	1	1
Evaluar el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y/o el cumplimiento de objetivos y resultados relacionados con la aplicación de los recursos públicos del OEP, relacionado con la elaboración de planillas de sueldos y registro individual de cada servidor público, informando, si corresponde, sobre los indicios de responsabilidad por la función pública. <i>Auditorías por mandato legal</i>	1	1	1	1	1
Evaluación de Seguimiento a la implantación de recomendaciones.	1	1	1	1	1

Asimismo, ha establecido las siguientes acciones de corto plazo, para la gestión 2026:

- a) Dos informe de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, al 31 de diciembre de 2025.
- b) Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, al 31 de diciembre de 2026.
- c) Un informe de auditoría de cumplimiento.
- d) Cinco informes de seguimiento a recomendaciones de auditoría interna.

JMNA/
cc.Arch.